



# Salud Quillota

Red Municipal de Centros de Salud

## I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE SALUD

### SOLICITUD DE DESCANSO REPARATORIO LEY N° 21.409

Sr/a RAMON SUAREZ LAGO

Director/a

CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

**ANDRADE**

**BRITO**

**SANDRA**

APPELLIDO PATERNO

APPELLIDO MATERNO

NOMBRE

SOLICITA SU DESCANSO REPARATORIO POR 05 DIA(S) HABIL(ES)

CONFORME A LA LEY N° 21.409 DEL 25.01.2022

A CONTAR DEL 18 JULIO HASTA 22 JULIO

**Nota:** El personal beneficiado deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley N°21.409 solicita para hacer uso del "descanso reparatorio", el cual corresponde a un máximo de 14 días hábiles, otorgado por única vez y de manera excepcional, según Decreto Alcaldicio que autoriza listado de funcionarios con derecho a este descanso.

Se podrá hacer uso de este beneficio durante el periodo de 3 años, esto es, a contar del **25 de enero del 2022** y hasta el **25 de enero del 2025**, y podrá ejercerse de manera fraccionada o continua. (Fracción en días completos)

Los días otorgados se considerarán como efectivamente trabajados para todos los efectos legales, siendo compatibles con el uso de feriados legales y permisos, y podrá utilizarse inmediatamente antes o después de éstos.

Una vez recibida la solicitud, se dará respuesta en un plazo no superior a tres días hábiles desde la fecha de solicitud del descanso reparatorio.

  
FIRMA DIRECTOR



FECHA DE SOLICITUD 29/06/2022

  
Sandra Andrade B.  
15.682.531-9  
Enfermera  
FIRMA FUNCIONARIO(A)

Total días	Días solicitados	Saldo a la fecha
10	05	05

## I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE SALUD

### SOLICITUD DE DESCANSO REPARATORIO LEY N°21.409

Sr/a RAMON SUAREZ LAGO

Director/a

CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

**JELDES**

APELLIDO PATERNO

**VICENCIO**

APELLIDO MATERNO

**CELESTE**

NOMBRE

SOLICITA SU DESCANSO REPARATORIO POR 05 DIA(S) HABIL(ES)

CONFORME A LA LEY N° 21.409 DEL 25.01.2022

A CONTAR DEL 18 JULIO HASTA 22 JULIO

**Nota:** El personal beneficiado deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley N°21.409 solicita para hacer uso del "descanso reparatorio", el cual corresponde a un máximo de 14 días hábiles, otorgado por única vez y de manera excepcional, según Decreto Alcaldicio que autoriza listado de funcionarios con derecho a este descanso.

Se podrá hacer uso de este beneficio durante el periodo de 3 años, esto es, a contar del **25 de enero del 2022** y hasta el **25 de enero del 2025**, y podrá ejercerse de manera fraccionada o continua. (Fracción en días completos)

Los días otorgados se considerarán como efectivamente trabajados para todos los efectos legales, siendo compatibles con el uso de feriados legales y permisos, y podrá utilizarse inmediatamente antes o después de éstos.

Una vez recibida la solicitud, se dará respuesta en un plazo no superior a tres días hábiles desde la fecha de solicitud del descanso reparatorio.



FIRMA DIRECTOR

FIRMA FUNCIONARIO(A)

FECHA DE SOLICITUD 29/06/2022

Total días	Días solicitados	Saldo a la fecha
14	05	09

## I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE SALUD

### SOLICITUD DE DESCANSO REPARATORIO LEY N°21.409

Sr/a RAMON SUAREZ LAGO  
Director/a  
CENTRO DE SALUD MUNICIPAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

CHACANA  
APELLIDO PATERNO

ZAMORA  
APELLIDO MATERNO

GLADYS  
NOMBRE

SOLICITA SU DESCANSO REPARATORIO POR 06 DIA(S) HABIL(ES)

CONFORME A LA LEY N° 21.409 DEL 25.01.2022

A CONTAR DEL 19 JULIO HASTA 26 JULIO

**Nota:** El personal beneficiado deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley N°21.409 solicita para hacer uso del "descanso reparatorio", el cual corresponde a un máximo de 14 días hábiles, otorgado por única vez y de manera excepcional, según Decreto Alcaldicio que autoriza listado de funcionarios con derecho a este descanso.

Se podrá hacer uso de este beneficio durante el periodo de 3 años, esto es, a contar del **25 de enero del 2022 y hasta el 25 de enero del 2025**, y podrá ejercerse de manera fraccionada o continua. (Fracción en días completos)

Los días otorgados se considerarán como efectivamente trabajados para todos los efectos legales, siendo compatibles con el uso de feriados legales y permisos, y podrá utilizarse inmediatamente antes o después de éstos.

Una vez recibida la solicitud, se dará respuesta en un plazo no superior a tres días hábiles desde la fecha de solicitud del descanso reparatorio.

  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPTO. DE SALUD  
DIRECTOR  
CENTRO DE SALUD  
Cardenal Raúl Silva Henríquez

  
FIRMA FUNCIONARIO(A)

FECHA DE SOLICITUD 15-07-2022

Total días	Días solicitados	Saldo a la fecha
14	06	08

## I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE SALUD

### SOLICITUD DE DESCANSO REPARATORIO LEY N°21.409

Sr/a IVANNA ARAVENA MAUNA  
Director/a  
CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

ARANGUIZ                      QUEZADA                      LUIS  
APELLIDO PATERNO                      APELLIDO MATERNO                      NOMBRE

SOLICITA SU DESCANSO REPARATORIO POR 04 DIA(S) HABIL(ES)

CONFORME A LA LEY N° 21.409 DEL 25.01.2022

A CONTAR DEL 26 JULIO HASTA 29 JULIO

**Nota:** El personal beneficiado deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley N°21.409 solicita para hacer uso del "descanso reparatorio", el cual corresponde a un máximo de 14 días hábiles, otorgado por única vez y de manera excepcional, según Decreto Alcaldicio que autoriza listado de funcionarios con derecho a este descanso.  
Se podrá hacer uso de este beneficio durante el periodo de 3 años, esto es, a contar del **25 de enero del 2022** y hasta el **25 de enero del 2025**, y podrá ejercerse de manera fraccionada o continua. (Fracción en días completos)  
Los días otorgados se considerarán como efectivamente trabajados para todos los efectos legales, siendo compatibles con el uso de feriados legales y permisos, y podrá utilizarse inmediatamente antes o después de éstos.  
Una vez recibida la solicitud, se dará respuesta en un plazo no superior a tres días hábiles desde la fecha de solicitud del descanso reparatorio.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPTO. DE SALUD  
**DIRECTOR**  
CENTRO DE SALUD  
Cardenal Raúl Silva Henríquez

[Firma]  
FIRMA FUNCIONARIO(A)

[Firma]  
FIRMA DIRECTOR

FECHA DE SOLICITUD 25/07/2022

Total días	Días solicitados	Saldo a la fecha
14	04	10